



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO

Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas

INSTRUCCIONES

El Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas (BOF 1022) se utiliza para facilitar la renuncia a las armas de fuego por parte de los acusados de delitos que tienen prohibido el acceso a las armas de fuego en virtud de la legislación de California. De conformidad con la sección 29810 del Código Penal, se prohíbe a toda persona que, tras ser condenada, esté sujeta a las secciones 29800, 29805 o 29815 del Código Penal, ser propietario, comprar, recibir, poseer, tener bajo custodia o control cualquier arma de fuego, munición, chaleco antibalas y dispositivos de alimentación de munición, y deberá utilizar el Formulario de renuncia de personas prohibidas para verificar que ha renunciado a todas las armas de fuego.

A tener en cuenta: Este formulario está diseñado para su uso en la renuncia a armas de fuego únicamente. Cualquier referencia a "arma de fuego" a lo largo de este formulario incluye cualquier arma de fuego, receptores, armazones y cualquier artículo que pueda usarse como receptor o marco fácilmente convertido en un receptor o marco (consulte la sección 16531 del Código Penal). Como recordatorio, una persona sujeta a los artículos 29800, 29805 o 29815 del Código Penal también tiene prohibido poseer munición, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de munición, incluidos, entre otros, cargadores, cargadores rápidos y cargadores automáticos.

Una persona sujeta a los artículos 29800, 29805 o 29815 del Código Penal deberá renunciar a todas las armas de fuego a través de una persona designada, que deberá ser una agencia policial local o un tercero con consentimiento que no tenga prohibida la posesión de armas de fuego en virtud de la legislación estatal o federal. La persona designada debe renunciar a las armas de fuego del acusado entregando las armas de fuego al control de una agencia policial local, vendiendo las armas de fuego a un comerciante de armas de fuego con licencia o transfiriendo las armas de fuego para su almacenamiento a un comerciante de armas de fuego de conformidad con la sección 29830 del Código Penal. La persona designada debe renunciar a las armas de fuego dentro de los siguientes plazos:

Dentro de las 48 horas posteriores a la condena, si el acusado permanece fuera de custodia durante el período de 48 horas posteriores a la condena (Código Penal § 29810, subdivisión (a) 1) y d).

Dentro de los 14 días posteriores a la condena, si el acusado está bajo custodia en cualquier momento durante el período de 48 horas después de la condena y no es liberado posteriormente de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena (Código Penal § 29810, subdivisión (a) (1), (e)).

Dentro de los 5 días siguientes a la liberación del acusado de la custodia, si el acusado está bajo custodia en cualquier momento durante el período de 48 horas después de la condena y posteriormente es liberado de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena, si la persona designada por el acusado aún no ha tomado posesión temporal de cada arma de fuego a la que se renunciará (Código Penal § 29810, subdivisión (a) (1), (e) (4)).

El siguiente formulario permite al acusado cumplir con todos los requisitos descritos en la sección 29810 del Código Penal.

Secciones que debe completar el acusado

Si el acusado no es propietario, posee o tiene la custodia o el control de ninguna arma de fuego, incluidos los armazones o receptores terminados o sin terminar, el acusado debe completar la Sección A y proporcionar su firma y fecha en la Sección B.

Si el acusado es propietario, posee o tiene la custodia o el control de cualquier arma de fuego, incluidos los armazones o receptores terminados o sin terminar, el acusado debe completar las Secciones A, B, C, D, E y F.

Sección A

Complete toda la información personal. Esta sección es necesaria para establecer la identidad.

Sección B

Si usted no es propietario, posee o tiene la custodia o el control de cualquier arma de fuego, incluyendo armazones o receptores terminados o sin terminar, agregue su firma y la fecha donde se le indique para completar el formulario. No necesita completar ninguna otra sección de este formulario si no es propietario, posee o tiene la custodia o el control de ningún arma de fuego. Envíe el formulario completo a su oficial de libertad condicional.



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO**

**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas
INSTRUCCIONES**

Sección C

Si usted es propietario, posee o tiene bajo su custodia o control armas de fuego, complete la información sobre armas de fuego y adjunte el Formulario Suplementario del Demandado (BOF 1023) para reportar armas de fuego adicionales según sea necesario. Proporcione toda la información sobre las armas de fuego a las que se va a renunciar. Incluya la ubicación actual de las armas de fuego y proporcione toda la información razonablemente disponible sobre la ubicación de las armas de fuego para permitir que el poder notarial (tercero que da su consentimiento) o la persona designada por la agencia policial (LEA) localice las armas de fuego.

Proporcione las iniciales de reconocimiento de la multa y del aviso de convivencia.

Sección D

Si corresponde, marque "Sí" y proporcione documentación judicial que verifique que el tribunal aprobó un período de renuncia acortado o ampliado, o un método alternativo de renuncia. De lo contrario, marque "No".

Sección E

Información completa de Poder Notarial (Tercero que da su consentimiento)/Asignación de la persona designada por las fuerzas del orden.

Sección F

Complete y firme la sección de Declaración del demandado.

Si corresponde, haga que el poder notarial (designado por un tercero o por la agencia policial local que dé su consentimiento) complete las secciones G, H y/o I.

Una vez que el formulario ha sido completado por todas las partes necesarias, el formulario firmado debe presentarse al Oficial de Libertad Condicional asignado por el acusado. El formulario puede ser presentado al Oficial de Libertad Condicional por el acusado o la persona designada por el Poder Notarial.

Secciones que deben completar la persona designada por el poder notarial, si la persona designada es un tercero que da su consentimiento

Las secciones G e I deben ser completadas por el Poder Notarial Designado (tercero que consiente), si el acusado designa a un tercero que consiente en renunciar a las armas de fuego del acusado.

Sección G

Proporcione información personal para determinar su identidad. Firme y feche la declaración.

Secciones que deben completarse mediante la persona designada por el poder notarial, si la persona designada es una agencia policial (LEA)

Las secciones H e I deben ser completadas por la persona designada por la LEA para el poder notarial, si el acusado designa a una agencia policial local para que renuncie a las armas de fuego del acusado.

Sección H

Proporcione información de la agencia policial, así como el nombre y el cargo del representante de la agencia policial que tomó posesión de las armas de fuego.

Sección I

Proporcione información sobre las armas de fuego, la fecha en que se entregaron las armas de fuego y a quién se entregaron. Adjunte el Formulario Suplementario de la Persona Designada (BOF 1024) para informar armas de fuego adicionales según sea necesario.



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO

Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas
INSTRUCCIONES

De conformidad con la sección 29810 del Código Penal, una persona que esté condenada por las secciones 29800, 29805 o 29815 del Código Penal tiene prohibido ser propietario, comprar, poseer, recibir o tener bajo custodia o control cualquier arma de fuego, municiones, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de municiones. Cualquier persona sujeta a las secciones 29800, 29805 o 29815 deberá renunciar a todas las armas de fuego a través de una persona designada dentro de los períodos de tiempo establecidos en la subdivisión (d) o (e) de la sección 29810 del Código Penal, entregando las armas de fuego al control de una agencia policial local, vendiendo las armas de fuego a un comerciante de armas de fuego con licencia o transfiriendo las armas de fuego para su almacenamiento a un comerciante de armas de fuego de conformidad con la sección 29830.

Tenga en cuenta: Este formulario está diseñado para su uso en la renuncia a armas de fuego únicamente. (El término "arma de fuego" incluye armazones y receptores terminados y sin terminar). Como recordatorio, una persona condenada por cualquier delito enumerado en las secciones 29800, 29805 o 29815 también tiene prohibido ser propietario o poseer municiones, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de municiones, incluidos, entre otros, cargadores, cargadores rápidos y cargadores automáticos.

A. Información de la Persona Prohibida (Demandado):

Apellido:	Nombre:	Middle Name:	
Dirección de residencia física:	Ciudad:	Estado:	Código Postal
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Número de Licencia de Conducir o Identificación de California	Sexo:	Número de teléfono (incluir código de área):

B. Declaración de armas de fuego:

Por la presente declaro, bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California, que no soy propietario, poseo ni tengo bajo mi custodia o control, ningún arma de fuego, incluidos los armazones o receptores terminados o sin terminar.

Firma _____

Fecha _____

C. Información sobre armas de fuego (si se necesita espacio adicional para reportar armas de fuego adicionales, use el formulario suplementario (BOF 1023)):

Iniciales _____ Al poner mis iniciales aquí, entiendo que, como resultado de mi condena, tengo prohibido ser propietario, comprar, recibir, poseer o tener bajo mi custodia o control, cualquier arma de fuego, municiones, chalecos antibalas y dispositivos de alimentación de municiones, y que puedo enfrentar cargos penales si violo esta prohibición.

Tipo de arma de fuego:	Número de serie:	Marca:	Modelo:	
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)				
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón: <input type="radio"/> pulg <input type="radio"/> cm	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):



Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas INSTRUCCIONES

Tipo de arma de fuego:			Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. amazón/receptor)					
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Tipo de arma de fuego:			Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)					
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	fuego: Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo,

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Tipo de arma de fuego:			Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)					
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo,

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):

Tipo de arma de fuego:			Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)					
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	<input type="radio"/> pulg. <input type="radio"/> cm.	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo,

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Ubicación actual del arma de fuego (incluida la dirección y otra información sobre la ubicación específica del arma de fuego):



**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO**

Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas

INSTRUCCIONES

Iniciales

Al poner mis iniciales aquí, entiendo que el hecho de no presentar a tiempo un Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas (BOF 1022) completado ante el oficial de libertad condicional asignado dentro del período de tiempo especificado constituirá una infracción punible con una multa que no exceda los \$100. (Código Penal, § 29810, subdivisión (c)(5)).

Iniciales

Al poner mis iniciales aquí, entiendo que cualquier persona que viva conmigo (conviviente) y que posea armas de fuego debe almacenar esas armas de fuego de acuerdo con la sección 25135 del Código Penal, que requiere que el arma de fuego no se guarde en la residencia a menos que se aplique una de las siguientes condiciones: (1) el arma de fuego se mantiene dentro de un contenedor cerrado con llave; (2) el arma de fuego está desactivada por un dispositivo de seguridad para armas de fuego; (3) el arma de fuego se mantiene dentro de una caja fuerte cerrada con llave; (4) el arma de fuego se mantiene dentro de un maletero cerrado con llave; (5) el arma de fuego está bloqueada con un dispositivo de bloqueo como se describe en la Sección 16860, lo que ha hecho que el arma de fuego sea inoperable; o (6) el arma de fuego se lleva consigo o se encuentra lo suficientemente cerca de ella como para que la persona pueda recuperar y usar fácilmente el arma de fuego como si la llevara consigo. Si un convíviente no guarda un arma de fuego de acuerdo con estos requisitos, puede enfrentar sanciones penales.

D. Excepción(es) autorizada(s) or el tribunal:

- Si No De conformidad con la sección 29810, subdivisión (f) del Código Penal, el tribunal ha aprobado por causa justificada un período de tiempo de renuncia acortado o ampliado o ha permitido un método alternativo para la renuncia (si está marcado como "sí", adjunte la documentación del tribunal).

E. Poder notarial (tercero que da su consentimiento)/Asignación de la persona designada por las fuerzas del orden:

tener un poder notarial con el propósito de transferir o disponer de mi(s) arm(s) de fuego.

F. Declaración del demandado:

Yo, por la presente declaro, bajo pena de perjurio según las leyes del estado de California que la información previa es verdadera y correcta. Entiendo que yo, como acusado, directamente y/o a través de mi designado, estoy obligado a presentar un Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas (BOF 1022) completado a mi oficial de libertad condicional asignado dentro del período de tiempo especificado en la sección 29810 del Código Penal, subdivisión (d) o (e).

- No estuve bajo custodia de las fuerzas del orden en ningún momento dentro del período de 48 horas posterior a la condena y entiendo que la persona que yo designe deberá deshacerse de cualquier arma de fuego de mi propiedad, que posea o que tenga bajo mi custodia o control **dentro de las 48 horas posteriores a mi condena**. (Código Penal, § 29810, subdivisión (d)).

Estuve bajo custodia policial en cualquier momento dentro del período de 48 horas posterior a la condena y entiendo que la persona que yo designe deberá deshacerse de cualquier arma de fuego de mi propiedad, que posea o que tenga bajo mi custodia o control **dentro de los 14 días posteriores a mi condena, o dentro de los 5 días posteriores a mi liberación de la custodia si estoy o he sido liberado de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena y un designado aún no ha tomado posesión temporal de cada arma de fuego a la que deba renunciar.** (Código Penal, § 29810, subdivisión (e))

Firma

Eosha

Nro. de Caso/
Expediente:



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO

**Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas
INSTRUCCIONES**

G. Poder notarial designado (tercero que da su consentimiento):

Apellido:	Nombre:	Segundo nombre:	
Dirección de residencia física:	Ciudad	Estado:	Código postal:
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	Número de Licencia de Conducir o Identificación de California:	Sexo:	N.º de teléfono (incluir código de área):

por la presente doy mi consentimiento para aceptar el nombramiento como Poder Notarial con el único propósito de transferir

Yo,

Nombre en letra de imprenta de la persona designada por el poder notarial

o disponer de armas de fuego en nombre de _____, el propietario o poseedor de (las) arma(s) de fuego.
Nombre en letra de imprenta del acusado

Al consentir en aceptar el nombramiento como Poder Notarial, reconozco lo siguiente:

Entiendo que es mi responsabilidad legal llevar a cabo una de las siguientes acciones en nombre del acusado: entregar las armas de fuego al control de una agencia policial local, vender las armas de fuego a un comerciante de armas de fuego con licencia o transferir las armas de fuego a un comerciante de conformidad con la sección 29830 del Código Penal.

Entiendo que yo, la persona designada, renunciaré a estas armas de fuego dentro de 48 horas de cuando el acusado fue condenado si el acusado permanece fuera de la custodia de las fuerzas del orden durante ese período de 48 horas, o dentro de 14 días de cuando el acusado fue condenado, si el acusado permanece bajo custodia policial durante el período de 48 horas posteriores a la condena, o dentro de 5 días después de la liberación del acusado de la custodia, si el acusado permanece bajo custodia policial durante el período de 48 horas después de la condena, pero posteriormente es liberado de la custodia durante los 14 días posteriores a la condena.

Entiendo que yo, o el acusado, estoy obligado a presentar este Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas (BOF 1022) completado al oficial de libertad condicional asignado al acusado dentro de estos períodos de tiempo, como se especifica en la Sección 29810 del Código Penal, subdivisión (d) y (e).

Entiendo que en la sección I de este formulario, registraré la fecha en que se renunció a cada arma de fuego y el nombre de la parte a la que se entregó, y adjuntaré los recibos correspondientes o el Formulario de Recibo de Disposición de Armas de Fuego opcional (BOF 1025) de la agencia policial o comerciante de armas de fuego autorizado que toma posesión de las armas de fuego cedidas.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del estado de California que no tengo prohibido por la ley estatal o federal poseer armas de fuego.

Firma

Fecha

H. Power of Attorney Designee (Law Enforcement H. Poder Notarial Designado (Agencia Policial):

Número ORI:	Nombre de la LEA:			
Dirección:	Ciudad:	Estado:	Código postal:	Número de teléfono:

Nombre en letra de imprenta del representante de la LEA/Cargo

Firma

Fecha

Nro. de Caso/
Expediente: _____



Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas INSTRUCCIONES

I. Información sobre la renuncia de armas de fuego (si se necesita más espacio para reportar armas de fuego adicionales, use el formulario suplementario (BOF 1024)).

Recuerde adjuntar los formularios BOF 1025 completados y/o recibos del oficial de la ley o del comerciante de armas de fuego con licencia que toma posesión de las armas de fuego entregadas.

Tipo de arma de fuego:				Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)						
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	Pulg .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):	
				cm.		

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Arma de fuego cedida a:

- | | | |
|---|--|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> Agencia Policial (LEA) | N.º de ORI, nombre de la LEA y dirección | Fecha de renuncia al arma |
| <input type="checkbox"/> Comerciante de armas de fuego con licencia (CFD) | CFD No., Name, and Address | Fecha de renuncia al arma |

Nombre y cargo en letra de imprenta del representante de LEA o vendedor/asociado Firma del representante de LEA o vendedor/asociado de CFD

Tipo de arma de fuego:				Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)						
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	Pulg .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):	
				cm.		

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Arma de fuego cedida a:

- | | | |
|---|--|---------------------------|
| <input type="checkbox"/> Agencia Policial (LEA) | N.º de ORI, nombre de la LEA y dirección | Fecha de renuncia al arma |
| <input type="checkbox"/> Comerciante de armas de fuego con licencia (CFD) | CFD No., Name, and Address | Fecha de renuncia al arma |

Nombre y cargo en letra de imprenta del representante de LEA o vendedor/asociado Firma del representante de LEA o vendedor/asociado de CFD

Tipo de arma de fuego:				Número de serie:	Marca:	Modelo:
<input type="radio"/> Pistola <input type="radio"/> Fusil <input type="radio"/> Escopeta <input type="radio"/> Otros (incl. armazón/receptor)						
Calibre:	Color:	Origen del arma de fuego:	Longitud del cañón:	Pulg .	Categoría (es decir, semiautomático, de un solo disparo, de cerrojo):	
				cm.		

Describa el arma de fuego (marcas de identificación):

Nro. de Caso/
Expediente: _____



DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE CALIFORNIA
AGENCIA DE ARMAS DE FUEGO

Formulario de Renuncia de Personas Prohibidas
INSTRUCCIONES

Arma de fuego cedida a:
Agencia Policial

(LEA)

N.º de ORI, nombre de la LEA y dirección

Fecha de renuncia al arma

Comerciante de armas de
fuego con licencia (CFD)

N.º de CFD, nombre y dirección

Fecha de renuncia al arma

Nombre y cargo en letra de imprenta del representante de LEA o vendedor/asociado

Firma del representante de LEA o vendedor/asociado de CFD